

# AVANCES EN SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD REGULATORIA



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Pública

# Análisis de Calidad Regulatoria - ACR

## Análisis de Calidad Regulatoria

- i** Aprobación del DL 1310 que en el artículo 2 establece la obligatoriedad del análisis de calidad regulatoria.
- ii** Aprobación del DS N° 075- 2017-PCM que desarrolla los alcances, principios, efectos y cronograma de aplicación del ACR para el stock de PA.
- iii** Metodología y formatos para la aplicación del ACR aprobada por RM 196-2017-PCM; así como desarrollo y puesta en marcha del aplicativo



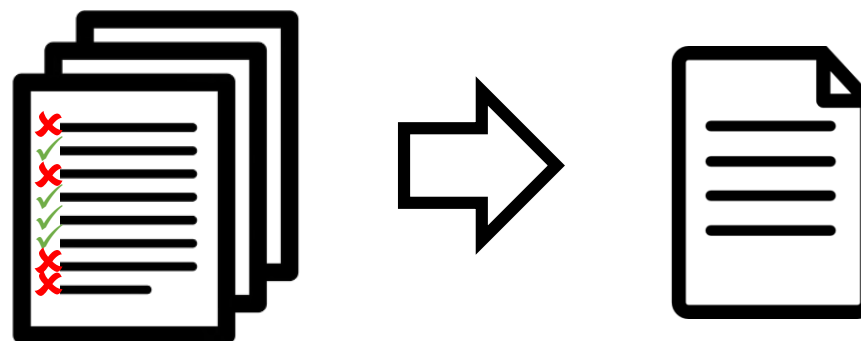
## Qué es el ACR

- Es un proceso nuevo, complejo y que se encuentra en su etapa inicial.
- El ACR es un proceso de análisis del procedimiento administrativo efectuado por la entidad que tiene a su cargo pronunciarse o emitir el acto administrativo.
- Es un proceso dirigido a simplificar y a determinar las cargas administrativas de los procedimientos administrativos.
- Es un proceso que comprenderá revisiones cada 3 años.

## Objetivo del ACR: Universo de 4000 procedimientos administrativos



Simplificar/eliminar PA y/o requisitos y determinar las cargas administrativas.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Pública

## Principios que se evalúan en el análisis de calidad regulatoria

Las Entidades del Poder Ejecutivo realizan el análisis de calidad regulatoria de acuerdo a lo dispuesto en el “Manual para la aplicación del Análisis de Calidad Regulatoria”

**Manual para la  
aplicación del  
Análisis de  
Calidad  
Regulatoria**



Principio de Legalidad



Principio de Necesidad



Principio de Efectividad



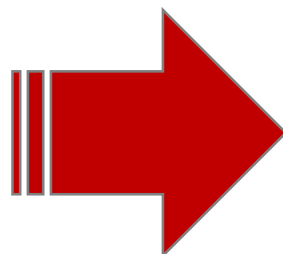
Principio de Proporcionalidad

## Del responsable de la conducción y remisión del Análisis de la Calidad Regulatoria – Art 6°

El Secretario General de la entidad del Poder Ejecutivo es el encargado de conducir y coordinar dentro de cada entidad la efectiva realización del ACR y de remitir la documentación relativa al análisis de calidad regulatoria a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria.



Secretario General de la entidad del Poder Ejecutivo



Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria (Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio)

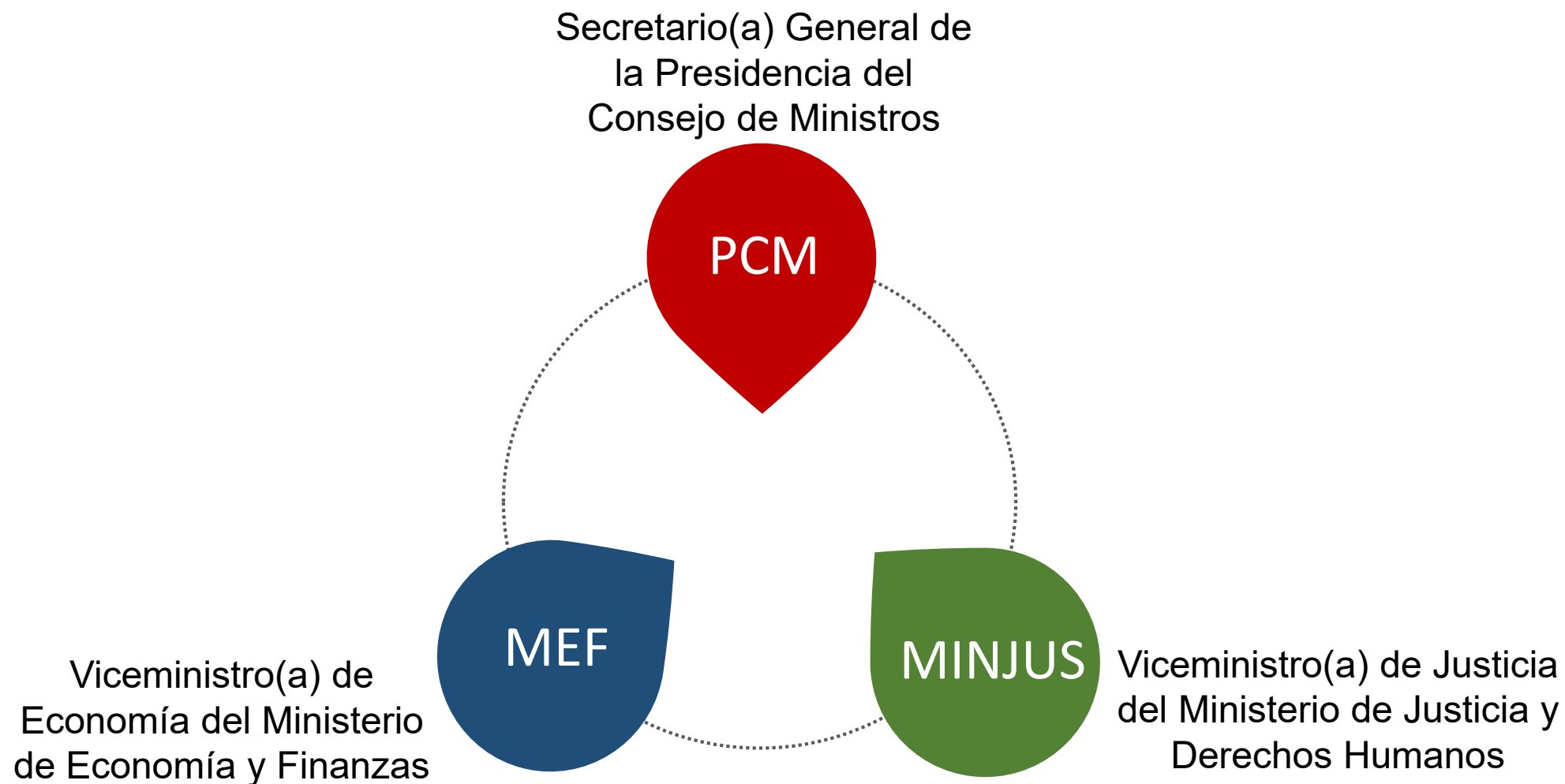
## Análisis de Calidad Regulatoria - ACR



ACR Stock	Análisis de disposiciones normativas vigentes que establecen procedimientos administrativos
ACR Ex-Ante	Análisis de proyectos de disposiciones normativas nuevas que establecen procedimientos administrativos



## Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria – Art 7°



## Análisis de Calidad Regulatoria – ACR Stock

La revisión del ACR Stock comprende un aproximado de 4000 procedimientos del Poder Ejecutivo de acuerdo al siguiente cronograma:

Entidades de los Sectores	Plazo máximo para remitir el ACR	Cantidad de PAs remitidos
Presidencia del Consejo de Ministros, Ambiente y, Comercio Exterior y Turismo	Hasta el 29 de setiembre de 2017	337
Trabajo y Promoción del Empleo, Agricultura y Riego y, Cultura	Hasta el 30 de noviembre de 2017	534
Salud, Producción y, Justicia y Derechos Humanos.	Hasta el 31 de enero de 2018	707
Vivienda, Construcción y Saneamiento, Relaciones Exteriores, Mujer y Poblaciones Vulnerables y, Desarrollo e Inclusión Social	Hasta el 30 de marzo de 2018	171
Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas y, Educación	Hasta el 2 de julio de 2018	
Defensa, Interior y, Economía y Finanzas.	Hasta el 28 de setiembre de 2018	



Entidades remitieron ACR



Entidades remitieron ACR



Entidades remitieron ACR



Entidades remitieron ACR



Remisión pendiente



Remisión pendiente

**Hasta la fecha han ingresado 1749 PAs**



## Grupo 1: Resultados preliminares

GRUPO 1: 337 Procedimientos Administrativos	Sector	Siglas	N° PAs	Validados	Propuesta Eliminados
	Presidencia del Consejo de Ministros	OSINFOR	4	3	1
		OSITRAN	15	15	-
		OSINERGMIN	108	108	-
		OSIPTEL	38	38	-
		SUNASS	15	15	-
		SERVIR	4	2	2
		INDECOPI	22 **	19	-
		INEI	3	2	1
	Sector Ambiente	<b>MINAM</b>	4	1	3
IGP		4	3	1	
OEFA		3	2	1	
SERNANP		15	15	-	
SENACE		9	8	1	
Sector de Comercio Exterior y Turismo	<b>MINCETUR *</b>	93	59	33	

Propuesta de eliminados: 33  
Propuesta de validados: 59

\* 01 PA ha sido declarado improcedente

\*\* 03 PA improcedentes (no aplica ACR)

## Ejemplos de procedimientos eliminados en MINCETUR

- ➔ Presentación de la Declaración Jurada de inicio de actividades de Restaurantes.
- ➔ Inscripción, Renovación o Modificación de la inscripción en el Registro Nacional del Artesano.
- ➔ Expedición de la Constancia de Autoría Artesanal
- ➔ Expedición de Certificación Artesanal
- ➔ Presentación o Modificación de la Declaración Jurada de cumplimiento de requisitos mínimos de Establecimientos de Hospedaje.
- ➔ Actualización por parte de las Agencias de Viajes y Turismo de la información contenida en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.
- ➔ Expedición o Modificación del Certificado de Clasificación y/o Categorización de Hoteles, Hostales y Apart Hoteles de 1 y 2 estrellas con informe de Calificador de Establecimiento de Hospedaje





## Grupo 2: Revisión de observaciones

Sector	Siglas	N° PAs
Sector Trabajo y Promoción del Empleo	<b>MTPE</b>	99
	SUNAFIL	7
	ESSALUD	27
Sector Agricultura y Riego	<b>MINAGRI</b>	24
	INIA	22
	ANA	46
	SENASA	123
	SERFOR	113
Sector Cultura	<b>MINCUL</b>	58
	AGN	2
	BNP	13

**GRUPO 2:**  
**534**  
Procedimientos  
Administrativos

Entidad propone eliminar: 39  
PA observados: 60

Entidad propone eliminar: 13  
PA observados: 45



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Pública

## Grupo 3: En evaluación

<b>GRUPO 3: 707 Procedimientos Administrativos</b>	Sector	Siglas	N° PAs
	Sector Salud	<b>MINSA</b>	229
		INEN	5
		INS	15
		SUSALUD	13
		SIS	3
	Sector Producción	<b>PRODUCE</b>	147
		FONDEPES	0
		IMARPE	1
		ITP	0
		SANIPES	94
		INACAL	4
	Sector Justicia y Derechos Humanos	<b>MINJUS</b>	40
INPE		6	
SUNARP		150	



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Pública

# Resoluciones Ministeriales Simplificadoras

## Resoluciones Ministeriales Simplificadoras (agosto 2016 a la fecha)

N° DE PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS	N° DE PROCEDIMIENTOS ELIMINADOS	N° DE REQUISITOS ELIMINADOS	TOTAL DE R.M. SIMPLIFICADORAS
334	263	146	69





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Pública

# Procedimientos administrativos estandarizados (primer grupo)



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Pública

# Listado de Procedimientos de Licencia de Funcionamiento a estandarizar

---

Dado que se tratan de nuevos procedimientos en base a los cambios normativos la metodología usada para la determinación de los procedimientos a estandarizar es el análisis de las normas vigentes

1. Licencia de funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo bajo o riesgo medio con ITSE posterior
2. Licencia de funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo alto con ITSE previa
3. Licencia de funcionamiento para establecimientos calificados con nivel de riesgo muy alto con ITSE previa
4. Licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales
5. Licencia de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo bajo o riesgo medio
6. Licencia de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo alto
7. Licencia de funcionamiento para cesionarios calificados con nivel de riesgo muy alto
8. Transferencia de licencia de funcionamiento o cambio de denominación o nombre comercial de la persona jurídica
9. Cese de actividades.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría de Gestión Pública

# Sistema Unico de Trámites - SUT

## Sistema Único de Trámites - SUT

---

- El SUT: Herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, con su correspondiente información sustentatoria formulados por las entidades de la Administración Pública.
- El SUT permite:
  - Facilitar la sistematización y elaboración del TUPA a las entidades de la Administración Pública.
  - Facilitar la simplificación administrativa para reducir el derecho de tramitación, tiempos, requisitos, plazos, eliminar procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, ente otros
  - Monitorear, supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas de simplificación administrativa en línea.
  - Detectar procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad para su posterior estandarización.
  - Identificar cadenas de trámites de los procedimientos administrativos o servicios prestados en exclusividad.
  - Revisar el proyecto TUPA en línea por parte de las entidades que emiten opinión favorable previa a su aprobación

## Sistema Único de Trámites - SUT

- El 23 de marzo de 2018 se aprobó el Decreto Supremo N° 031-2018-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1203 que crea el Sistema Único de Trámites – SUT.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**D.S. N° 031-2018-PCM.-** Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1203, Decreto Legislativo que crea el Sistema Único de Trámites (SUT) para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad **4**

- Se cuenta con borrador preliminar del manual de usuario SUT y los lineamientos para la implementación progresiva del SUT.



Se requiere apoyar a la Oficina de Tecnologías de la Información de PCM para que pueda administrar este aplicativo

Dimensionamiento en los servidores (espacio para soportar aplicativo, sistema SUT y base de datos)